

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE SEGURIDAD (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5 ✓

Nro: 9 ✓ **Ejercicio:** 2019 ✓

CUDAP: EXP-HCD 164/2019 ✓

ORDEN DE COMPRA

Número: 34

Ejercicio: 2019

Fecha: 22/03/19

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ✓

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 204 / 2019 ✓ de fecha 19 de Marzo de 2019. ✓

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: POLICIA FEDERAL ARGENTINA ✓

CUIT: 30624051919

Domicilio: RIVADAVIA 1330 6° CABA

Teléfono:

Fax:

E-Mail: registropoliciaadicional@policiafederal.g

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	1216 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE MARZO)	\$632,00	\$768.512,00 ✓
1	2	1216 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE ABRIL)	\$632,00	\$768.512,00 ✓
1	3	1408 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE MAYO)	\$632,00	\$889.856,00 ✓
1	4	1152 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE JUNIO)	\$632,00	\$728.064,00 ✓
1	5	1344 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE JULIO)	\$632,00	\$849.408,00 ✓
1	6	1344 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE AGOSTO)	\$632,00	\$849.408,00 ✓
1	7	1344 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE SEPTIEMBRE)	\$632,00	\$849.408,00 ✓
1	8	1408 ✓	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE OCTUBRE)	\$632,00	\$889.856,00 ✓

WJ.

f

ORDEN DE COMPRA

1	9	1280	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE NOVIEMBRE)	\$632,00	\$808.960,00
1	10	1344	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (LUNES A VIERNES HÁBILES MES DE DICIEMBRE)	\$632,00	\$849.408,00
1	11	216	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS MARZO)	\$632,00	\$136.512,00
1	12	198	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS ABRIL)	\$632,00	\$125.136,00
1	13	162	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS MAYO)	\$632,00	\$102.384,00
1	14	216	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS JUNIO)	\$632,00	\$136.512,00
1	15	180	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS JULIO)	\$632,00	\$113.760,00
1	16	180	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS AGOSTO)	\$632,00	\$113.760,00
1	17	162	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS SEPTIEMBRE)	\$632,00	\$102.384,00
1	18	162	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS OCTUBRE)	\$632,00	\$102.384,00
1	19	180	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS NOVIEMBRE)	\$632,00	\$113.760,00
1	20	180	Unidad	SERVICIOS DE COBERTURA GENERAL (SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS DICIEMBRE)	\$632,00	\$113.760,00
1	21	1395	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (MARZO)	\$632,00	\$881.640,00
1	22	1350	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (ABRIL)	\$632,00	\$853.200,00
1	23	1395	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (MAYO)	\$632,00	\$881.640,00
1	24	1350	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (JUNIO)	\$632,00	\$853.200,00
1	25	1395	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (JULIO)	\$632,00	\$881.640,00
1	26	1395	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (AGOSTO)	\$632,00	\$881.640,00
1	27	1350	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (SEPTIEMBRE)	\$632,00	\$853.200,00
1	28	1395	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (OCTUBRE)	\$632,00	\$881.640,00
1	29	1350	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (NOVIEMBRE)	\$632,00	\$853.200,00
1	30	1395	Unidad	SERVICIOS PARA CUMPLIMENTAR DIARIAMENTE PARA CUSTODIA DE PERSONA (DICIEMBRE)	\$632,00	\$881.640,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 18.114.384,00

SON PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA **TOTAL: \$ 18.114.384,00** Y CUATRO CON 0/100 CTVOS.

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Conforme Convenio de prestación de servicios de Policía adicional

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (10) meses

La vigencia del Convenio se extenderá desde el 1 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019 inclusive.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.9.3

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la H. Cámara de Diputados de la Nación, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la H.C.D.N. CUIT N° 30-53421333-2. Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la H. Cámara de Diputados de la Nación sita en la calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la C.A.B.A., tel. 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la A.F.I.P., se informa que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se informa que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 29/3/19
FIRMA
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
CONVENIO HOTEL PATRÓN ARGENTINO